



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO

Núm. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO
LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

Depósito legal: 80-7-1954

SUSCRIPCIÓN ANUAL

Particulares 400 ptas
Centros oficiales... 350

Director: Diputado-Ponente D. Joaquín Ocio Cristóbal

Domicilio, razón social, oficinas y redacción: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Ejemplar: 3 pesetas.—De años anteriores, 5

INSERCIÓNES
No gratuitas: 100 pta. palabra
Pagos por adelantado

Año 1971

Martes 28 de diciembre

Número 296

Providencias Judiciales

Burgos

Don José María Azpeurrutia Moreno, Magistrado-Juez de Primera Instancia número dos de la ciudad de Burgos y su partido,

Hago saber: Que en autos de suspensión de pagos seguidos en este Juzgado a instancia de don José-Luis Díaz Espartosa, mayor de edad, casado, industrial, de Burgos, titular de Suministros Industriales Kaes (máquinas y herramientas) con locales en Avenida del General Vigón, s. n., y calle Victoria, 54, de dicha ciudad, por auto de esta fecha, se ha declarado a dicho comerciante en estado de insolvencia provisional y de suspensión de pagos, y se ha acordado convocar, como así se verifica, a los acreedores del mismo, a la Junta General determinada en el artículo diez de la Ley de 26 de julio de 1922, que tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado el día nueve de febrero del año próximo, a las diez horas.

Dado en Burgos, a once de diciembre de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, José María Azpeurrutia Moreno.—El Secretario, (ilegible).

6405. — 166,00

D. Gabriel del Val Rodríguez, Magistrado Juez de Primera Instancia número tres de Burgos y su partido,

Hago saber: Que por resolución de esta fecha dictada en autos de juicio ejecutivo núm. 56/71, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador don Luis Santa-

maría Alvarez, en representación de don Desiderio García Rodríguez, vecino de Burgos, contra don José Antonio Serrano Gómez, mayor de edad y vecino de Briviesca, calle San Roque, núm. 31, sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a pública subasta por primera vez, término de ocho días y precio de tasación, los bienes que a continuación se relacionarán, con las prevenciones siguientes:

1.ª Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, al diez por ciento del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de cada bien que se subasta, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.ª Que para el acto del remate, se han señalado las doce horas del día 13 de enero próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y que los bienes embargados se encuentran en las canteras de la propiedad del demandado, sitas en La Parte de Bureba, donde podrán ser examinados.

Bienes que se subastan

Una máquina machacadora de mandíbulas 600 por 400, valorada en 125.000 pesetas.

Otra máquina machacadora, marca Lioga, de 45 por 25, también de mandíbulas al igual que la anterior, con el motor o motores, cribas y demás elementos necesarios para su explotación.

Dado en Burgos, 16 de diciembre de 1971.—El Magistrado, Ga-

briel del Val Rodríguez.—El Secretario, (ilegible).

6.437.—292,00

Don Rómulo Martí Gutiérrez, Juez Municipal del número dos de Burgos,

Hago saber: Que en el juicio verbal civil número 30 de 1971, seguido a instancia de don Roberto Santamaría Villorejo, en nombre de don José Barrios Marlasca, contra don Marcelino Suárez Alvarez, en reclamación de 5.241 pesetas, en providencia de esta fecha, en el trámite de ejecución de sentencia firme recaída en dicho juicio, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes que se reseñan a continuación, embargados como de la propiedad del demandado para hacer pago al demandante de la cantidad principal y costas del procedimiento.

Bienes embargados que han de ser subastados:

Un televisor marca Anglo, de 23 pulgadas, modelo 2377/77, número de fabricación 62280, en funcionamiento, el cual se halla tasado en diez mil quinientas pesetas, y se encuentra depositado en la persona de don Maximiliano Palacios del Pino, Avenida del Cid, 72-8.º.

Condiciones de la subasta

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de la tasación. Los licitadores deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado una cantidad en metálico igual al diez por ciento, por lo menos del valor de los bienes, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en la subasta.

Fecha y lugar de la subasta

La subasta se celebrará en la sala de audiencias de este Juzgado, el

día 10 de enero de 1972, a las 11 horas.

Dado en Burgos, a dieciséis de diciembre de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, Rómulo Martí Gutiérrez.

6450.—258,00

Cédula de notificación

En el juicio de faltas número 361, de 1971, seguido ante este Juzgado Municipal número dos de Burgos, por imprudencia simple con lesiones y daños, se ha dictado la siguiente.

«Sentencia.—En la ciudad de Burgos, a veinte de noviembre de mil novecientos setenta y uno.—El Sr. D. Manuel Mateos Santamaría, Juez Municipal número uno, en funciones en el número dos de la misma, habiendo visto y oído el presente juicio de faltas seguido por José María García Alonso, de 45 años, casado, conductor, domiciliado en Santelices de Valdeporres, representado por el Procurador don Tomás Manero de la Fuente; por Josefa Ferreira Nombres y José Rodríguez Carvalho, mayores de edad, vecinos de Francia, actualmente en ignorado paradero; por Eusebio Labrador Labrador, de 49 años, casado, obrero, domiciliado, en Pampliega, como representante legal de su hijo menor Eusebio Labrador Orenes, de 14 años, y por Alberto González Soto, de 26 años, casado, peón, vecino de Burgos; contra Francisco Menitra Da Silva, de 26 años, soltero, obrero, representado por el Procurador don Eugenio Gutiérrez Díez de Baldeón, siendo partes el Ministerio Fiscal y por supuesta falta de imprudencia simple con lesiones y daños, y

Fallo: Que debo condenar y condeno a Francisco Menitra Da Silva, como autor responsable de una falta de imprudencia simple con lesiones y daños a la pena de dos mil pesetas de multa, reprensión privada, suspensión por dos meses del permiso de conducir y pago de las costas procesales, así como que indemnice a José María García Alonso, en la cantidad de ciento veinticinco mil ciento sesenta y cinco pesetas en que prudencialmente se estiman los daños y perjuicios de toda índole; a Alberto González Soto, en la de 800 pesetas por los daños en la bicicleta y a Eusebio Labrador Orenes en la de trecientas pesetas por los

días que estuvo impedido para el trabajo, con reserva a los lesionados Josefa Ferreira Nombres y José Rodríguez Carvalho de las acciones civiles que puedan corresponderles.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—El Juez, Rómulo Martí.—Rubricado.

Publicación.—La anterior sentencia fue leída y publicada en el mismo día de su fecha.

Concuerda con su original. Y para que sirva de notificación a los perjudicados Josefa Ferreira Nombres y José Rodríguez Carvalho, que se encuentran en ignorado paradero, expido la presente en Burgos, a veintidós de noviembre de mil novecientos setenta y uno.—El Secretario, (ilegible).

Don Ezequiel Miranda de Dios, Juez de Instrucción de la ciudad de Briviesca y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 9 de 1971, se siguen diligencias preparatorias por delito de imprudencia, contra el acusado Pedro María Esteban y otro, cuyo domicilio actual no consta, habiendo recaído con fecha 6 de noviembre del año en curso sentencia en dichas actuaciones por la que se absuelve libremente a los acusados del delito de que venían siendo imputados, se acuerda por medio del presente hacer saber a referido acusado dicho pronunciamiento.

Y para que conste y remitir para su publicación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, y sirva de notificación a referido acusado, se expide el presente en Briviesca, a trece de diciembre de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, Ezequiel Miranda de Dios.—El Secretario, (ilegible).

CEDULAS DE CITACION

A fin de que en los días o plazos que al efecto se señalan, comparezcan ante los Juzgados que se dicen y apercibiéndoles que de no verificarlo en los mismos, les parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley, por resoluciones dictadas al efecto y por las causas que en las mismas se señalan se ha acordado citar a los siguientes:

Juzgado de Instrucción número tres de Burgos.

Enrique Santos Lucas, vecino de Lisboa (Portugal) Rua da Crus, Sen 121, Alcantara 3, y a Orlando Goncalves Ferreira, vecino de Lisboa (Portugal), Rua Das Trinas, 53, en diligencias previas 478/71, para que en término de 10 días comparezcan, al objeto de recibirles declaración en concepto de testigos.

Elías Fernández Ruiz, con domicilio en Hamburgo, en diligencias previas núm. 455-71, sobre muerte en accidente de circulación, para que comparezca en término de 10 días, al objeto de declarar.

Juzgado de Instrucción número dos de Burgos.

Abel Marques Mata, conductor del vehículo 797-AN-95, de 30 años, soltero, albañil y vecino de Francia, Joaquín Ernesto, Joaquín Gomes, Antonio Da Mata y Esperanza Augusto Seca, en diligencias previas 782/71, por daños, para que en término de diez días comparezca en este Juzgado, al objeto de recibirles declaración y al primero requerirle para exhibición de los permisos de conducir, circulación y póliza de seguros y manifestar donde ha reparado los daños del coche.

Taul Mohamed, nacido en Marruecos, de 36 años de edad, casado, de profesión pintor, hijo de Mohatad y Mama, vecino de Harsdorf (Alemania), con domicilio en Horteller Str 18-2.º, para que comparezca en término de diez días, al objeto de recibirle declaración sobre los hechos, requerirle para exhibición y testimonio de los permisos de conducir, circulación y póliza de seguros.

Juzgado Municipal número dos de Burgos

Clara Vadillo Mayora, de 43 años, casada, natural de Miranda de Ebro, sus labores, hija de Jesús y Fidela, con domicilio habitual en Bruselas, contra Carlos Melchor Melchor, a fin de que expresada perjudicada asistida de su marido, comparezca ante este Juzgado el día 13 de enero próximo, a las once de la mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas.

Isabel Antolin Blanco, de 21 años, soltera, obrera, natural de Villaherreros (Palencia), que tuvo su último domicilio en Barriada Illera, calle J. núm. 18, y actualmente en ignorado paradero, contra Antonio Calleja González, de 28 años, soltero, matarife, hijo de Serafín y Felipe, natural de Plampliega, que tuvo su último domicilio en el Barrio de Gamonal, calle Vitoria, número 27, y actualmente en ignorado paradero, se ha acordado librar la presente a fin de que ambos comparezcan ante este Juzgado el día 18 de enero próximo, a las once cuarenta y cinco, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas.

Luis Fernando Ruiz Fernández, nacido en Logroño, el 22 de diciembre de 1949, soltero, estudiante, hijo de Isidoro y María Consuelo, que tuvo su último domicilio en Burgos, Cardenal Benlloch, número 3, 2.º, y actualmente en ignorado paradero, en juicio de faltas número 802/71, seguido por escándalo por embriaguez para que comparezca ante este Juzgado el día 18 de enero próximo, a las doce horas, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas,

Heraclia Pérez Ibáñez, en juicio de faltas núm. 1.008/71, seguido por imprudencia simple de la que resultó muerta, contra Jesús Monedero Rubio, se ha acordado librar la presente a fin de que sirva de citación a los herederos desconocidos de dicha doña Heraclia Pérez Ibáñez, para que comparezcan ante este Juzgado el día 18 de enero próximo, a las once de la mañana, para asistir a la celebración del juicio de faltas.

Juzgado de Instrucción de Aranda de Duero

Gabin Wayne Thompson y Geoffrey Gray, súbditos irlandeses, cuyo domicilio en España se desconoce, en diligencias número 282 de 1971, con el fin de ser oídos y tasar los daños del turismo matrícula JV-45-00 (NL).

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Briviesca.

Núm. 26 de 1971, contra el acusado Manuel Toledo Navarro, por la presente se cita a Rafael Demeter, natural de Valencia y sin domicilio fijo, para que el día 10 de

enero de 1972 y hora de las 17,30 de la tarde, comparezca en este Juzgado, al objeto de asistir en concepto de testigo a la vista del juicio oral.

Juzgado de Instrucción de Miranda de Ebro.

Alexandrino Carvalhais, de 43 años, de edad, obrero, casado, natural de Portugal y vecino de Francia, con el número 66 de 1971, sobre daños con imprudencia se le cita para que comparezca en el plazo de 5 días.

Juzgado Municipal de Miranda de Ebro.

Francisco Bernal, vecino de Alemania, con domicilio en 511 Aldorf Taunusstr 10, en juicio de faltas núm. 274/71, sobre imprudencia, para que comparezca el día 19 de enero próximo, a las once de la mañana.

Juzgado de Instrucción de Lerma.

Aoulad Charif Ahmed y ocupante, Amadi Mohamed, del turismo D-HD-671, para que comparezcan ante este Juzgado, para recibirles declaración, en diligencias previas número 263-1971,

Jarb Bouchaib Ben Allal y Eyanani Slimane, ocupantes del vehículo siniestrado 583-3X-60 (F), para que en término de diez días comparezcan ante este Juzgado a fin de prestar declaración, en las diligencias previas núm. 259-71.

Milloud Ben Allal Moustapha, por la presente se hace saber a dicho procesado que se ha dejado sin efecto el procesamiento con todas sus consecuencias, en el sumario núm. 86/67,

Milloud Ben Allal Moustapha, para que en el plazo de 10 días comparezca en este Juzgado para hacer entrega del permiso de conducir del que es titular para su retención por plazo de seis meses y al propio tiempo notificarle otras resoluciones.

Juzgado Comarcal de Castrojeriz.

Santiago Pérez Fernández, casado, obrero y con domicilio último en Anselweg 5 4528 Zuchwil So (Suiza) para que el día 2 de febrero próximo y hora de las 10,30, comparezca a la celebración del juicio, en las diligencias previas núm. 138/71.

Anuncios Oficiales

Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales

Devolución de fianza

Contratista: D. Bruno Beltrán Satue.—Avda. de Salazar y Torres, 34.—Almazán (Soria).

Importe de la fianza: Doscientas veinte mil pesetas (220.000).

Clase: Valores.

Designación de las obras: C. 111 Aranda a Salas Reparación y mejora del firme, entre los p. k. 43 al 53.900.

Entidad depositaria: Caja General de Depósitos.

Con esta fecha ha sido iniciado el expediente de devolución de fianza constituida por el importe y contratista que se indican, para garantizar la ejecución de las obras que asimismo, se señalan.

Lo que se hace público con objeto de facilitar a los Organos que sean competentes o a las personas que estén legitimadas al efecto, la incoación de procedimientos tendentes al embargo de la garantía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2. del Decreto 1099/1962, de 24 de mayo, las providencias de embargo que pudieran dictarse, habrán de dirigirse directamente a la Caja General de Depósitos o a la Sucursal de la misma en que la fianza se halle constituida o depositada.

Madrid, 14 de diciembre de 1971.
El Director General, P. D., el Jefe de la Sección de Contratación y Asuntos Generales, Pedro García Ortega. 6.439.—224,00

Contratista: D. Cirilo Sastre Sastre, calle de Arrita, 33, Santiago de Arroyo (Valladolid).

Importe de la fianza: Quinientas setenta mil doscientas cincuenta y seis pesetas con treinta y cuatro céntimos (570.256,34).

Clase: Metálico.

Designación de las obras: Mejora del firme N-620 de Burgos a Portugal por Salamanca, p. k. 18 al 37,500. Tramo obra Cabia al límite de la provincia.

Entidad depositaria: Caja General de Depósitos.—Sucursal de Valladolid y Burgos.

Con esta fecha ha sido iniciado

el expediente de devolución de fianza constituida por el importe y contratista que se indican para garantizar la ejecución de las obras que, asimismo, se señalan.

Lo que se hace público con objeto de facilitar a los órganos que sean competentes o a las personas que estén legitimadas al efecto la incoación de procedimientos tendientes al embargo de la garantía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto 1099/1962 de 24 de mayo, las providencias de embargo que pudieran dictarse, habrán de dirigirse directamente a la Caja General de Depósitos o a la Sucursal de la misma en que la fianza se halle constituida o depositada.—Madrid, 14 de diciembre de 1971.—El Director General, P. D., Pedro García Ortega, Jefe de la Sección de Contratación y Asuntos Generales.

6.438.—244,00

Comisaría de Aguas del Ebro

Nota-Anuncio

D. Agapito Hernáez Pérez, domiciliado en Belorado, comparece ante esta Comisaría de Aguas del Ebro, solicitando la legalización de un pozo situado en la zona de policía del cauce del río Tirón, para je denominado «Las Callejas», con destino a riegos de una finca de su propiedad y de otras colindantes, con un total de superficie a regar de 84 áreas, en el término municipal de Belorado (Burgos). Acompaña a su petición croquis explicativo.

El pozo está situado a 12 metros de distancia del río Tirón, por su margen izquierda.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante la Alcaldía correspondiente, en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de 20 días, a partir de esta publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente. Plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente y proyecto, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, Paseo del

General Mola, núm. 28, Zaragoza.

Zaragoza, 3 de diciembre de 1971.

El Comisario Jefe, J. Reguart.

6.406.—191,00

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

La Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 22 del corriente mes de diciembre, aprobó los siguientes Padrones:

Padrón adicional número 4, para el percibo del arbitrio municipal sobre la riqueza urbana, importante la suma de 860.967 pesetas.

Padrón adicional número 4, para el percibo de los derechos y tasas que gravan la propiedad Inmueble, importante la suma de 129.581 pesetas.

Ambos Padrones se hallan expuestos al público en la Sección de Arbitrios de este Ayuntamiento, durante un plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que pueda ser objeto de reclamaciones y a los efectos de notificación oficial de las cuotas que en los mismos figuran, como consecuencia de las liquidaciones practicadas.

Burgos, 23 de diciembre de 1971.
El Alcalde, Fernando Dancausa de Miguel.

Anuncios Particulares

Ayuntamiento de Regumiel de la Sierra

Debidamente autorizado por el Distrito Forestal de Burgos, a los 21 días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al en que aparezca publicado este anuncio en el B. O. de la provincia, tendrán lugar las subastas de aprovechamientos de pastos, que más adelante se detallan, con sujeción a los pliegos de condiciones publicados en dicho periódico oficial, de fecha 8 de noviembre de 1960, así como las observaciones de dicho Distrito Forestal y condiciones económicas aprobadas por el Ayuntamiento, que obran en el expediente.

Subasta única de aprovechamientos de pastos para 274 reses lanares, 44 de vacuno y 9 mayores, en todo el monte El Pinar, número

213, bajo la tasación de 12.915 pesetas y hora de las trece.

El precio índice de cada una de ellas, es el 125 por 100 de la tasación base, fijado para las subastas descritas.

Las subastas tendrán lugar en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Delegado de éste, con la asistencia de un funcionario de montes y del Secretario de este Ayuntamiento, que dará fe del acto.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo oficial y se acompañará a las mismas, declaración jurada de no hallarse incurso en incapacidad o incompatibilidad alguna y carnet de responsabilidad de empresa o testimonio del mismo.

D., de ... años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, calle, núm. ..., en representación de lo cual acredita con, en relación con la subasta anunciada en el B. O. de la provincia de Burgos, de fecha, relativa a los aprovechamientos de pastos del monte, de la pertenencia de Regumiel de la Sierra, ofrece la cantidad de pesetas.—Fecha y lugar de la proposición.

La presentación de pliegos, tendrá lugar durante las horas de oficina, desde el día en que aparezca publicado este anuncio hasta las doce del anterior al en que tenga lugar la subasta. Caso de quedar desiertas se celebrarán segundas subastas a los once días hábiles, en las mismas condiciones y sin más publicación de anuncios.

Regumiel de la Sierra, 14 de diciembre de 1971.—El Alcalde, (ilegible).

6.374.—360,00

MUTUA PROVINCIAL

Mutua Patronal de Accidentes de Trabajo, núm. 174, autorizada por el Ministerio para cubrir el riesgo de los accidentes de los productores de las Empresas burgalesas.

ESPOLÓN, 20.—BURGOS